

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 110014003016 2021 01000 00
Demandante: HERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ.
Demandado: URBANIZACIÓN LA VIRGINIA EN LIQUIDACIÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-DEJAR CONSTANCIA que el curador *ad litem* de las personas indeterminadas, fue notificada de manera personal,² quien dentro del término de traslado contestó la demanda.³

2.- ORDENAR a la parte demandante cumpla con la notificación en debida forma de la demandada faltante, esto es, **URBANIZACIÓN LA VIRGINIA EN LIQUIDACIÓN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 44 exp dig.

² Dto. Pdf 42 ibidem.

³ Dto. pdf 43 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fb2ccf1da43b6a876ab4102f5d35eb8d6206fa7b3de0db65df819d43422cc6e**

Documento generado en 05/12/2023 07:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>